

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE COLABORACIÓN EN LA DELEGACION DE LA UPM EN EL CAMPUS SINO-HISPANICO DE LA UNIVERSIDAD DE TONGJI EN CHINA DURANTE EL CURSO 25-26

El apartado 4.3 de la Resolución Rectoral de 8 de julio de 2025 por la que se hace pública la convocatoria de dos becas para la realización de tareas de colaboración en la delegación de la UPM en el Campus Sino Hispánico de la Universidad de Tongji en China indica que el plazo de presentación de solicitudes será hasta el 15 de septiembre de 2025, inclusive.

Este plazo se ha detectado insuficiente a los efectos de la presentación de solicitudes, por lo que resulta necesaria su ampliación.

En virtud de lo expuesto y según establece el artículo 32 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DISPONGO:

PRIMERO. - La ampliación del plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes de dicha convocatoria hasta el **23 de septiembre de 2025**.

SEGUNDO. - Esta resolución se publicará en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, a 12 de septiembre de 2025.

EL RECTOR,



Oscar García Suarez.